

ARRENDAMEX®

ARRENDAMEX®

SI LO PUEDES CONDUCIR, LO PUEDES DEDUCIR

PAGARÉ

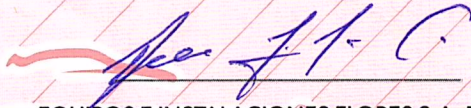
ARRENDAMEX®

SI LO PUEDES CONDUCIR, LO PUEDES DEDUCIR

En Guadalajara, Jalisco, el 2 de marzo de 2021, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA GDL SA DE CV en sus oficinas localizadas en 4596 Avenida Paseo Royal Country, Zapopan, Jalisco 45116, la cantidad de \$620,496.00 (SEISCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$17,236.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2021
2	\$17,236.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2021
3	\$17,236.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2021
4	\$17,236.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2021
5	\$17,236.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2021
6	\$17,236.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2021
7	\$17,236.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2021
8	\$17,236.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2021
9	\$17,236.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2021
10	\$17,236.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2021
11	\$17,236.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2022
12	\$17,236.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2022
13	\$17,236.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2022
14	\$17,236.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2022
15	\$17,236.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2022
16	\$17,236.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2022
17	\$17,236.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2022
18	\$17,236.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2022
19	\$17,236.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2022
20	\$17,236.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2022
21	\$17,236.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2022
22	\$17,236.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2022
23	\$17,236.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2023
24	\$17,236.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2023
25	\$17,236.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2023
26	\$17,236.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2023
27	\$17,236.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2023
28	\$17,236.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2023
29	\$17,236.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2023
30	\$17,236.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
31	\$17,236.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
32	\$17,236.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
33	\$17,236.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
34	\$17,236.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
35	\$17,236.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024

EL SUScriptor



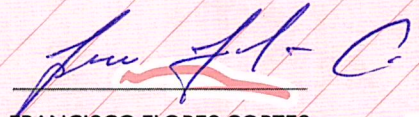
ARRENDAMEX
EQUIPOS E INSTALACIONES FLORES S.A. DE C.V.
REPRESENTADA POR

SI LO PUEDES CONDUCIR, LO PUEDES DEDUCIR

FRANCISCO FLORES CORTES

CALLE SAN FRANCISCO 41 INT. A COL. SANTA ROSA DEL VALLE, EL
SALTO, JALISCO 45690

EL OBLIGADO SOLIDARIO



ARRENDAMEX
FRANCISCO FLORES CORTES
PASEO DE LAS ARDILLAS 61 COL. BUGAMBILIAS,
ZAPOCAN, JALISCO 45238

SI LO PUEDES CONDUCIR, LO PUEDES DEDUCIR


ARRENDAMEX
SI LO PUEDES CONDUCIR, LO PUEDES DEDUCIR


ARRENDAMEX
SI LO PUEDES CONDUCIR, LO PUEDES DEDUCIR


ARRENDAMEX
SI LO PUEDES CONDUCIR, LO PUEDES DEDUCIR